**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO**
**UBPD**

# RESOLUCIÓN No. 1467

(20 de noviembre de 2026)

*" Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UBPD-SAMC-005-2026"*

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 589 de 2017, el Decreto 1464 de 2025, la Resolución No. 562 de 2026, la Resolución No. 1438 del 11 de noviembre de 2026, y

**CONSIDERANDO**

Que el 26 de octubre de 2026 la UBPD publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UBPD-SAMC-005-2026, cuyo objeto es "Prestar el servicio de aplicación de la batería de riesgos psicosociales a los colaboradores a nivel nacional de la UBPD", igualmente se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el proyecto de pliego de condiciones (Electrónico – Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones), el estudio previo, anexos y formatos.

Que, durante el plazo para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de: i) AIC, ii) CONTRATO HUMANO CONSULTORÍA EMPRESARIAL, y iii) CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO, a las cuales se les dio respuesta y publicidad de manera oportuna a través de la plataforma SECOP II, las cuales dieron origen al ajuste de los documentos del proceso de selección.

Que mediante la Resolución No. 1417 de 2026, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UBPD-SAMC-005-2026, publicándose el 4 de noviembre de 2026 el pliego de condiciones definitivo (Electrónico – Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones), anexos y formatos, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **UBPD-SAMC-005-2026** fue por la suma de hasta **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE ($74.137.301),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se adjudicará por el valor total de la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que para respaldar el compromiso que se derive del proceso competitivo se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **62726** del 2 de enero de 2026, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($77.641.994).**

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, no se registraron observaciones ni se expidieron adendas.

Que el día 12 de noviembre de 2026 a las 08:00 a. m., se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso y presentación de ofertas, de la cual se dejó constancia en la plataforma SECOP II, recibiéndose dos (2) ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

1. PW QHSE SAS.
2. HOLDING CONSULTANTS.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, el Comité Asesor y Evaluador designado realizó la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas y el día 13 de noviembre de 2026 se publicó el informe preliminar de verificación y evaluación de las ofertas a través de la plataforma SECOP II, con los siguientes resultados:

| No. | PROPONENTE | VERIFICACIÓN TÉCNICA | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN FINANCIERA | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS | NO HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO | VER INFORME TECNICO |
| 2 | HOLDING CONSULTANTS | NO HABILITADO | NO HABILITADO | HABILITADO | VER INFORME TECNICO |
| | | | | | |
| | | | | | |

Continuación de la Resolución *" Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UBPD-SAMC-005-2026"*

Que durante el término de presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, esto es, del 13 al 19 de noviembre de 2026, se recibieron documentos de subsanación por parte de los oferentes: i) PW QHSE SAS, y ii) HOLDING CONSULTANTS, los cuales fueron objeto de verificación por parte del Comité Asesor y Evaluador designado.

Que el 20 de noviembre de 2026 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el resultado del informe definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UBPD-SAMC-005-2026, así:

| No. | PROPONENTE | VERIFICACIÓN TÉCNICA | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN FINANCIERA | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | |
| 2 | HOLDING CONSULTANTS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | |

Que una vez verificados los documentos de subsanación allegados por los proponentes dentro del término establecido en el cronograma del proceso, el Comité Asesor y Evaluador designado determinó que los oferentes **INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS y HOLDING CONSULTANTS** cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones definitivo.

Que, conforme a lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador designado procedió a consolidar los resultados de la evaluación y los puntajes obtenidos por los proponentes habilitados, de conformidad con los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UBPD-SAMC-005-2026, arrojando el siguiente resultado:

| No. | SOCIEDAD – OFERENTE | PONDERACIÓN CALIDAD | PONDERACIÓN PRECIO | INDUSTRIA NACIONAL | MIPYMES | EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES | PERSONAS CON DISCAPACIDAD | TOTAL PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS | 47,50 | 34,719765 | 10 | 0,25 | 0,25 | 0 | 92,719765 |
| 2 | HOLDING CONSULTANTS | 15,80 | 40,000000 | 10 | 0,25 | 0 | 0 | 66,050000 |

Que en consecuencia, el Comité Asesor y Evaluador recomendó al Secretario General y Ordenador del Gasto de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **UBPD-SAMC-005-2026**, cuyo objeto es "Prestar el servicio de aplicación de la batería de riesgos psicosociales a los colaboradores a nivel nacional de la UBPD", al proponente **INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS**, identificado con **NIT 900.431.075-6**, representado legalmente por **DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **12.239.182** de Pitalito, Huila, quien ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de 92,719765 puntos, por valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($74.137.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta económica y lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.- Acoger la recomendación del comité evaluador y adjudicar** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UBPD-SAMC-005-2026, cuyo objeto es "Prestar el servicio de aplicación de la batería de riesgos psicosociales a los colaboradores a nivel nacional de la UBPD", al proponente **INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS**, identificado con NIT 900.431.075-6, representado legalmente por el señor DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.239.182 de Pitalito, Huila, por un valor total de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($74.137.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta económica y el cumplimiento de los requerimientos técnicos previstos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección y la normativa aplicable.

**Artículo 2.- Notificar** el presente acto administrativo al proponente INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS, a través de su representante legal, en los términos del numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de acuerdo con los datos suministrados en la carta de presentación de la propuesta.

Continuación de la Resolución *" Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UBPD-SAMC-005-2026"*

**Artículo 3.-** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**Artículo 4.- Publicar** el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2026.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

GARCIA OSPINA ANDRES

Digital Signer:GARCIA OSPINA ANDRES
DN:Description=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, CN=GARCIA OSPINA ANDRES, SERIALNUMBER=80186071, OID.1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, STREET=CR 13 27 90, S=BOGOTÁ D.C., L=BOGOTÁ D.C., SN=GARCIA OSPINA, G=ANDRES, T=SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ESPECIAL GRADO 03, OU=SECRETARIA GENERAL, OID.2.5.4.97=901158482-4, O=UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS, C=CO
Date:20/11/2026 09:38:54 -05:00

**ANDRÉS GARCÍA OSPINA**
Secretario General (E)
**Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas**

*Elaboró:* César Tocora Perez, Abogado Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual.

*Revisó: Oscar Javier Fonseca Gomez– Coord. GITGC/ SG*